



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1041/2023

RM REGION METROPOLITANA,
10/05/2023

VISTOS:

La ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35 de 2017; el artículo 78 de la Ley N°18.834; en los DFL N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N°10/2017 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 28/2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Mabel Tapia Ponce , Profesional Grado 11° EUR., Contrata, del Sistema Nacional de Archivos, concurra a visita Técnica fue solicitada formalmente por el alcalde de la comuna.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MABEL ANDREA TAPIA PONCE, RUN N° 14115379-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de DIEGO DE ALMAGRO a contar del 12 de mayo de 2023 y hasta el 12 de mayo de 2023, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Pasaje. Pague 1 día de viáticos al 40%, pasajes con cargo al presupuesto corriente Archivo Nacional 2023.



1683751914316612



1683756527263



REGISTRADO

10 MAY 2023

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1683751914316612



1683756527263

